



## Una guía breve sobre el proceso de permisos ambientales de Delaware

El [Departamento de Recursos Naturales y Control Ambiental de Delaware \(Delaware Department of Natural Resources and Environmental Control, DNREC\)](http://www.dnrec.delaware.gov) es una agencia estatal ejecutiva que tiene la responsabilidad de proteger tanto el medioambiente de Delaware como la salud de nuestros residentes. Cuando determinados tipos de centros industriales o comerciales quieren iniciar o modificar sus operaciones en Delaware, deben obtener un permiso (o permisos) del DNREC para actividades potencialmente contaminantes.

Los centros deberán presentar las solicitudes de los permisos al DNREC; expertos en el tema revisarán dichas solicitudes y determinarán si la propuesta puede autorizarse según las leyes y regulaciones estatales o federales. Las leyes y regulaciones tienen como objetivo garantizar la protección tanto de la salud pública como del medioambiente.

El DNREC no adopta una postura ni a favor ni en contra de ningún permiso. El secretario del DNREC toma la decisión final sobre si se otorgará o no un permiso. El secretario se basa en la información presentada en la solicitud del permiso, las revisiones de la solicitud que realizaron los expertos en el tema del DNREC y los comentarios que recibió del público durante el proceso de los permisos.

Para el DNREC, es importante escuchar las opiniones de los vecinos y de otros miembros del público sobre una actividad propuesta. Estas opiniones pueden respaldar el proyecto u oponerse a este.

El proceso de permisos del DNREC y cómo participar:

1. El DNREC publica avisos legales en los periódicos de Delaware y en Internet para informar al público sobre las solicitudes, los asuntos relacionados con los permisos y otras medidas tomadas por el Departamento. Los avisos del DNREC pueden encontrarse en [de.gov/dnrecnotices](http://de.gov/dnrecnotices). Para recibir automáticamente los avisos del DNREC por correo electrónico, puede suscribirse aquí: [dnrec.alpha.delaware.gov/subscribe/](http://dnrec.alpha.delaware.gov/subscribe/). Parte de la información de las solicitudes se publica en Internet; otra información solo puede revisarse mediante una cita.
2. Una vez que se haya revisado una solicitud de permiso y que se haya determinado que está completa, la solicitud se pondrá a disposición del público. En ese momento, el DNREC puede decidir realizar una reunión comunitaria informativa para ofrecerles a los miembros del público la oportunidad de hacer preguntas sobre la solicitud antes de hacer comentarios. En la reunión comunitaria informativa, el DNREC puede dar información, y las personas pueden hacer preguntas sobre la información incluida en la solicitud de permisos. Ninguna parte de una reunión comunitaria informativa será parte del registro oficial para la solicitud de permisos. Dichas reuniones se publicarán en el Calendario de reuniones públicas estatales ([publicmeetings.delaware.gov/](http://publicmeetings.delaware.gov/)) y en el Calendario de eventos del DNREC ([de.gov/dnrecmeetings](http://de.gov/dnrecmeetings)).



3. Para algunas solicitudes de permisos, es probable que se realice una audiencia pública para permitirle al público conocer los detalles de cuestiones específicas de los permisos y hacer comentarios. Si un residente quiere solicitar una audiencia pública, debe comunicarse con el Departamento para presentar una solicitud oficial de una audiencia pública. La solicitud debe realizarse en el período especificado en el aviso público y debe incluir una exposición fundada del impacto probable del permiso. Si no se solicita una audiencia, el permiso puede emitirse sin que se realice una audiencia. Una audiencia pública formal difiere de una reunión comunitaria informativa; el personal del DNREC no puede responder preguntas en una audiencia, y el solicitante no participa en debates con el público en la audiencia. Quienes quieran hacer comentarios durante la audiencia deben registrarse con anticipación. Puede encontrar información sobre las audiencias públicas del DNREC, los protocolos de comentarios públicos y el registro para hacer comentarios públicos en [de.gov/dnrehearings](http://de.gov/dnrehearings).
4. Después de la audiencia pública, se aceptarán comentarios públicos por escrito durante al menos 15 días. Este período puede extenderse si las circunstancias así lo requieren. Este tiempo les permite a las personas hacer comentarios en función de la información que obtuvieron en la audiencia. El secretario tratará con igualdad todos los comentarios públicos relevantes, tanto los verbales de la audiencia pública como los escritos antes o después de la audiencia, y les dará la misma importancia.
5. Después de que finalice el período de comentarios públicos, los expertos en el tema del DNREC revisarán los comentarios y proporcionarán respuestas técnicas a esos comentarios mediante un Memorándum de respuestas técnicas. Este documento se entregará al funcionario de la audiencia, quien hará una recomendación al secretario en función del registro completo de la audiencia.
6. Después de revisar todo el registro de la audiencia, el secretario del DNREC tomará una decisión acerca de si aprobar o denegar el permiso. Esta decisión, junto con sus motivos, se anunciará formalmente mediante una orden del secretario que se publicará en sitio web del DNREC ([de.gov/dnrecorders](http://de.gov/dnrecorders)). Si se emite el permiso, la orden puede incluir condiciones especiales o restricciones necesarias para proteger la salud pública y el medioambiente.
7. Cada audiencia pública tiene su propia página web, que puede encontrar en [de.gov/dnrehearings](http://de.gov/dnrehearings), que incluye todo el registro de la audiencia: la solicitud, la transcripción de la audiencia, las pruebas documentales, todos los comentarios públicos, el Memorándum de respuesta técnica, el Informe del funcionario de la audiencia y la orden del secretario. Los programas de los permisos pueden publicar muchos de los permisos emitidos en Internet, o estos pueden estar disponibles para que el público los revise de forma presencial.

Realizar un proceso transparente, al compartir la información y considerar los comentarios del público, es fundamental en el proceso de permisos del DNREC, y el DNREC está adoptando nuevas medidas para ayudar a los residentes de Delaware a determinar cómo los afectan las leyes y regulaciones ambientales de Delaware.

*Aviso legal: Este documento tiene como objetivo proporcionar información sobre el proceso de permisos del DNREC y no refleja todos los aspectos de dicho proceso ni crea ninguna obligación legal. Los requisitos legales del proceso de permisos del DNREC pueden encontrarse en las leyes y regulaciones estatales de Delaware.*